



Si conoces los tipos de pruebas COVID-19



Tu médico es quien debe tomar la decisión de realizar o no la prueba y quien determinará la más adecuada según tu caso. Aquí te contamos todo lo que debes saber para entender las pruebas de COVID-19.

EL MÉDICO TOMARÁ DECISIONES VALORANDO:

- Tus síntomas y condición de salud.
- Si has tenido contacto estrecho con persona positivas para COVID-19.
- El número de días pasados después de iniciar los síntomas o de tener un contacto sospechoso.

Sin la orden de un médico, ningún tipo de prueba será realizada.

TIPOS DE PRUEBAS

Existen **tres tipos de pruebas** que te pueden realizar si hay sospecha de infección por COVID-19.

PRUEBA MOLECULAR (RT – PCR)



1

Diagnostica una infección activa por coronavirus. **No indica si la persona estuvo infectada en el pasado.**

Se recomienda su uso en etapas tempranas de la infección, específicamente hasta el día diez después de iniciados los síntomas. Si consultas después de este día o siete días después de haber tenido un contacto estrecho que te haga sospechar de contagio, se realizará acompañada de una prueba de anticuerpos.

Para esta prueba se puede tomar la muestra de dos maneras:

- Aspirado nasofaríngeo.
- Hisopado nasofaríngeo utilizando un copito largo y flexible que se introduce por la nariz.



PRUEBA DE ANTÍGENO

2

Diagnostica una infección activa por coronavirus. **No indica si la persona estuvo infectada en el pasado.**

Se recomienda su uso en etapas tempranas de la infección, específicamente hasta el día diez después de iniciados los síntomas. Esta prueba permite entregar resultados más rápidos porque su procesamiento es mucho más corto que el de la PCR.

La muestra se toma por hisopado nasofaríngeo utilizando un copito largo y flexible que se introduce por la nariz.

PRUEBA DE ANTICUERPOS O SEROLÓGICA



3

Esta prueba no diagnostica ni confirma una infección activa. Indica una exposición previa al SARS-CoV2 (o virus similares). **Dependiendo del resultado, puede sugerir exposición actual o pasada.**

Está indicada a partir del día 11 del inicio de los síntomas. Se utiliza como prueba complementaria para pacientes que consultan después de este día y siempre se envía con la PCR.

Si la prueba serológica se realiza antes del día 11 del inicio de síntomas, es probable que la cantidad de anticuerpos generados por el cuerpo sean muy pocos y no puedan ser detectados.

Esta prueba se realiza con muestra de sangre.

Una vez tu médico te dé la orden para la realización de la prueba, debes hacer lo siguiente:

- > **Si tienes Póliza de Salud SURA**, espera nuestra llamada para recibir las instrucciones de la toma de muestra.
- > **Si perteneces a EPS SURA y Plan Complementario y haces parte de uno de estos grupos:** gestantes, mayores de 70 años, o con enfermedades como diabetes mellitus y anticoagulación, enfermedad renal crónica, VIH, cáncer, enfermedades huérfanas, asma y EPOC, lupus, artritis y psoriasis, espera nuestra llamada para darte instrucciones sobre la toma de tu muestra.

Si no perteneces a uno de estos grupos de riesgo, acércate a cualquiera de las sedes que hemos dispuesto para la toma de tu muestra [CLIC AQUÍ](#)

Esta prueba no necesita ayuno, por lo tanto, puedes hacértela a cualquier hora del día y evitar aglomeraciones.

ACTUAR BIEN, TE HACE BIEN

